

TRÁMITE

PRÓRROGA DE LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO

"En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato"

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento que autoriza la ampliación de tiempo para la conclusión de los trabajos de urbanización de un fraccionamiento.
HOMOCLAVE O CLAVE	IMDUyV/DLyCU/PLF

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 69 fracción VII del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el tiempo de construcción de los trabajos de urbanización de un fraccionamiento no se concluyeron y no ha dado cumplimiento a las obligaciones y condicionantes. .
---	---

REQUISITOS	Contar con la documentación requerida
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Al publico en general
NÚMERO DE COPIAS	1 copia de cada documento en caso de ser necesario y 4 copias de planos.
TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO	
ESCRITO LIBRE (☒)	
FORMATO TIPO ()	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	Verificar las medidas y ubicación del lote
CONTACTO	- licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
INSPECTOR / VERIFICADOR	- 779 688 87 40
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 am a 4:00 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria)	X	X
Copia de Autorización de fraccionamiento		X
Copia de plano de lotificación autorizado		X
Copia de recibo de pago de primera autorización.		X
Copia de la protocolización de licencia de fraccionamiento debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio		X
Copia legible del recibo predial al corriente de pago.		X
Copia de documentos que den cumplimiento a las condicionantes y obligaciones establecidas en la autorización inicial del fraccionamiento o subdivisión		X
Copia de la escritura del área de donación a favor del municipio		X
Constancia del municipio que avale el avance de urbanización y/o organismos operadores		X
Calendario y presupuesto de obras faltantes		X
4 juegos de planos para autorizar de proyecto de lotificación impreso y digital en formato DWG firmados por un DRyC con categoría en Diseño urbano Tipo 1 o 2	x	X
Copia de credencial vigente del Director Responsable y Corresponsable (DRyC)		X
4 fotografías del predio de diferentes ángulos		X
Efectuar el pago de los derechos correspondientes.		x
Constancia de situación de aplicar (RFC), en caso de aplicar		x
En caso de ser persona moral: Acta constitutiva y Poder Notarial		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	30 DÍAS HÁBILES
--	-----------------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	Primera Prorroga de Autorizaciones de Subdivisión y Autorización de Fraccionamientos: 10% del valor de la licencia inicial
	Prorroga Posterior de Autorizaciones de Subdivisión y Autorización de Fraccionamientos: 50% del valor de la licencia inicial
	El pago se realiza en la Caja del IMDUyV, Depósito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Art. 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	12 MESES
---------------------------------------	----------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

9:00 am a 4:30 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de prórroga de licencia de fraccionamiento.
- Se le otorga los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona presenta su documentación para revisión.
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se programa la realización de una inspección física.
- Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente.
- Se cobran los derechos de la prórroga de la prórroga de licencia de fraccionamiento.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR
PÚBLICO

Lic. Fernando Irving García Samperio

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

DOMICILIO

Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo

NUMERO TELEFONICO

779 688 87 40 - 779 796 42 45

CORREO ELECTRONICO

licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com

CONTACTO PARA QUEJAS

Organointerno@imduyv.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA
PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

<https://imduyv.gob.mx>